

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio Larrabeiti López.—54.631.

## ARGALIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de noviembre de 2004 en el domicilio social, se acordó por todos los socios asistentes que representaban el 51 por ciento del capital social, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	6.235,48
Total activo .....	6.235,48
Pasivo:	
Capital social.....	60.105,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-52.462,27
Pérdidas del ejercicio .....	-4.418,48
Total Pasivo .....	6.235,48

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Liquidador, don Daniel-Julían García Martín.—54.388.

## ASISTENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA INDUSTRIA CERÁMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio del notario don Gonzalo Navarro Navarro, de la calle Clos, número 16, de Igualada, el día 28 de diciembre de 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día 30 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.  
Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2003.  
Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.  
Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Igualada, 30 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Carles Bofarull Guix.—55.245.

## ASTILLEROS DE SANTANDER S. A. (ASTANDER)

Informa, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los concordantes del Reglamento del Registro Mercantil que el día 28 de octubre de 2004, estando reunidos la totalidad de los socios de la entidad, se celebró una Junta General Extraordinaria y Universal de accio-

nistas en la Avda de las Petrolíferas s/n de Las Palmas de Gran Canaria y se adoptó entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 4.386.000 euros quedando este fijado en 5.848.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 1,29 euros cada una, siendo el nuevo valor de las mismas 1,72 euros. La reducción se llevó a cabo con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas. Como consecuencia del anterior acuerdo se modificaron por unanimidad los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Santander, 3 de diciembre de 2004.—Administrador único, don Ángel Sáenz.—55.338.

## AUSTRALASIA, S. L. (Sociedad absorbente)

## WOOLAMAI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales de las sociedades Australasia, S. L. y Woolamai, S. L. han acordado con fecha 30 de Agosto de 2004, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad mediante su absorción por Australasia, S. L.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario de Australasia, S. L. y Woolamai S. L., Manuel Ferriz Fernández.—54.190. 1.º 7-12-2004

## AUTOMÓVILES DE LA FUENTE, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 24 de noviembre de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	231.106,15
Total activo .....	231.106,15
Pasivo:	
Capital .....	120.202,42
Reserva Legal.....	24.040,48
Hacienda pública acreedora Impuesto Sociedades.....	86.863,25
Total pasivo .....	231.106,15

Barcelona, 25 de noviembre de 2004.—El liquidador, Don Antonio de la Fuente Morán.—54.617.

## BONTEVITA, S. A.

Se convoca a los señores socios de la Compañía «Bontevita, S.A.», a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la calle Triana, número 4, de la Ciudad de Las Palmas de GC, el día 28 de diciembre de 2.004, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y decidir sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.—Ampliación del Capital Social de la Compañía, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de acciones, y consiguiente modificación del art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formalización documental.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme previene el artículo 144.1 c) de la LSA.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Francisco Reina Reyes.—55.207.

## CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

La Caja Insular de Ahorros de Canarias, con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, calle Triana número 20, con número de identificación fiscal G-35000272, lanza la XIII Emisión de Obligaciones Subordinadas, de acuerdo con la legislación que le es aplicable, en las siguientes condiciones:

Importe de la Emisión: 10.000.000 euros.

Nominal y efectivo de cada valor: 100.000 euros. Los valores estarán representados en Anotaciones en Cuenta.

Período de Suscripción: El día siguiente del registro de la presente emisión en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, coincidiendo esta con la fecha de emisión y desembolso.

Interés nominal: Interés fijo hasta el 31 de diciembre de 2004 y variable durante el resto de vida de la emisión, pagadero por anualidades vencidas.

El tipo de interés inicial será del 3 por 100 nominal, y se aplicará desde el día de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2004. Con posterioridad a dicha fecha el tipo de interés variará por años naturales los días 31 de diciembre.

El tipo a aplicar a cada periodo de interés anual variable será el que resulte de añadir un margen constante del 0,55 por ciento al tipo de interés de referencia, que será el Euribor medio mensual a un año del mes de noviembre, publicado en el mes de diciembre por el Banco de España, sin que pueda ser inferior el resultado, en cualquier caso, al 3,00 por ciento.

Si por cualquier circunstancia hoy imprevisible no pudiese aplicarse el tipo de referencia indicado, el tipo de interés nominal de referencia a aplicar con carácter sustitutivo será el resultado de sumar 0,75 por ciento al denominado «Tipo de pasivo de las Cajas de Ahorros Confederadas», elaborado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros CECA), publicado mensualmente en el Boletín Oficial del Estado por el Banco de España, sin que pueda ser inferior el resultado en cualquier caso al tres por ciento.

Los intereses que así resulten se devengarán desde el día 31 de diciembre hasta la víspera del día en que comience el siguiente periodo de interés, ambos inclusive, a partir del 31 de diciembre de 2004.

Fecha pago de cupones: El pago de los intereses se realizará con periodicidad anual, salvo en el primer periodo que comprende desde el día de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2004. En consecuencia, el primer pago se realizará el 31 de diciembre de 2004, el segundo el 31 de diciembre de 2005 y así sucesivamente, hasta la fecha de vencimiento de la emisión.

Amortización: La amortización de la financiación subordinada se realizará al 100 por 100 de su valor nominal el día 31 de diciembre de 2019. El emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por la amortización de las obligaciones.

La entidad emisora podrá amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, previa

autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100 por 100 de su valor nominal.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en el mercado de Renta Fija AIAF. .

Prelación de Créditos: La presente emisión tiene la consideración de financiación subordinada. Se entiende por financiación subordinada aquella que por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una cláusula de subordinación sufre una postergación en el rango de prelación de créditos.

En caso de insolvencia o liquidación del Emisor, los acreedores privilegiados del Emisor y los acreedores tendrán prioridad en el pago de sus derechos frente al Emisor, con preferencia sobre los titulares de Obligaciones Subordinadas.

Los titulares de Obligaciones Subordinadas tendrán únicamente preferencia respecto de las Participaciones Preferentes o cualquier otro activo financiero emitido por la Caja que contractualmente se ponga a las Obligaciones Subordinadas.

Todas las obligaciones subordinadas de Caja Insular de Ahorros de Canarias, incluidas las correspondientes a esta Emisión, serán iguales entre sí a efectos de prelación en el cobro y en caso de insuficiencia de fondos del Emisor en una situación de insolvencia o liquidación de este último, dichas Obligaciones Subordinadas recibirán la parte proporcional del patrimonio remanente que les corresponda en proporción al importe principal invertido.

Sindicato de Obligacionistas: Se ha designado como comisario del Sindicato de Obligacionistas a D. Constantino Toribio García, con D.N.I. 43.274.862V, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Mayor de Triana 20 Código Postal 35002, provisionalmente y hasta tanto no sea ratificado por el Sindicato de Obligacionistas.

Régimen Fiscal: Le será de aplicación el régimen fiscal vigente en cada momento.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en todas las oficinas de La Caja, y para su consulta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de cuyos datos se responsabiliza D. Juan Manuel García Falcón, Director General de la Entidad.

Dicho folleto ha sido inscrito en el registro oficial del citado organismo con fecha 2 de Diciembre de 2004.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de diciembre de 2004.-Presidente.-Antonio Marrero Hernández.-55.224.

## CALA DELS CORBS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

## FERCASA MOBILIARIA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal  
(Sociedad absorbente)

*Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el Socio único y Accionista único, respectivamente, de Cala dels Corbs, Sociedad Limitada, Unipersonal, y de Fercasa Mobiliaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Unipersonal, decidieron el día 23 de noviembre de 2004 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Cala Dels Corbs, Sociedad Limitada, Unipersonal, por parte de Fercasa Mobiliaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a las

decisiones de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 24 de noviembre de 2004.-Don Fernando Casado Juan, Administrador único de Cala dels Corbs, Sociedad Limitada, Unipersonal y Administrador Solidario de Fercasa Mobiliaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Unipersonal.-54.373. 1.ª 7-12-2004

## CAMPING FONT FREDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 1 de octubre de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital de la sociedad en la suma de 52.977,12 euros, mediante la amortización de acciones propias y devolución de aportaciones, por el procedimiento de reducir en la misma cuantía el valor nominal de cada una de las acciones, quedando el capital de la sociedad, en la suma de 52.200,00 euros, transformar la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, cuya denominación en lo sucesivo será «Camping Font Freda, Sociedad Limitada» y encomendar al Administrador único la ejecución del acuerdo con la nueva redacción de los artículos de los Estatutos sociales.

Castellar del Riu, 26 de noviembre de 2004.-El Administrador único, Miquel Llorens Insa.-55.358.

## CANTILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se detalla a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
B) Inmovilizado .....	4.920,68
III. Inmovilizaciones materiales.....	4.920,68
D) Activo Circulante.....	7.570,04
III. Deudores .....	6.652,75
VI. Tesorería .....	917,29
Total activo .....	12.490,72
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos Propios .....	12.490,72
I. Capital social .....	90.150,00
IV. Reservas .....	18.032,18
VI. Pérdidas y Ganancias.....	-95.691,46
Total pasivo .....	12.490,72

Madrid, 30 de noviembre de 2004.-El Liquidador, José Ramón Canosa Penaba.-54.637.

## CASA ES PLA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Olga María Vicario Zurdo, Juez de Primera Instancia de Manacor,

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad «Casa Es Pla, Sociedad Limitada», a fin de convocar Junta general extraordinaria de la sociedad «Casa Es Pla, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales de los años 2001, 2002 y eventualmente 2003 con adopción de acuerdos sobre el resultado de la aplicación.

Segundo.-Cese del anterior Administrador de la sociedad y exoneración por su anterior gestión.

Tercero.-Nuevo nombramiento de como mínimo dos nuevos Administradores de la sociedad, que únicamente podrán representar a la sociedad de una forma conjunta.

Cuarto.-Determinación del contenido de los Estatutos relativos al Administrador de la sociedad.

Quinto.-Adición de los Estatutos de tal forma que el Administrador para la celebración de negocios jurídicos que se encuentren fuera de la actividad propia de los administradores, necesite una autorización específica de la Junta general de la sociedad.

Sexto.-Regulación de las relaciones de uso para los edificios que se encuentran sobre el inmueble propiedad de la sociedad. División en propiedad horizontal, así como regulación de los deberes de asunción de costes para las zonas comunes utilizadas sobre la superficie del solar e instalaciones.

Séptimo.-Para el caso de que fuere necesario proceder a una división de la propiedad horizontal, encargar a un Notario a designar las medidas a adoptar y presupuesto de ello relativo a las costas.

Octavo.-Nombramiento de un Auditor para comprobar los libros de la sociedad, especialmente con respecto a la contabilidad de los ingresos y gastos de la sociedad.

La junta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre y hora de las nueve, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora de las nueve treinta del mismo día, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Olga María Vicario Zurdo.

Manacor, 9 de noviembre de 2004.-Juez de Primera Instancia, Olga María Vicario Zurdo.-54.376.

## CASTRIL TEXTIL, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2004, a las 12 horas, en la calle Isala de Java, número 20, Madrid, y de no ser posible por no darse el quórum necesario, y al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese de Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador único.

Segundo.-Examen y aprobación de las cuentas anuales hasta el ejercicio 2003.

Tercero.-Examen y aprobación de la gestión social del Administrador único hasta el ejercicio 2003.

Cuarto.-Examen y aprobación, si procede de la propuesta de distribución del resultado hasta el ejercicio 2003.

Quinto.-Acuerdo de aportación por parte de los socios del capital pendiente de desemborsar.

Sexto.-Otorgamiento de facultades.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.-El Administrador único, Enrique Ramírez Velasco.-54.643.

## CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 1 de diciembre de 2004, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 130.000 euros,